

2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7074-AY.

Finca: 9802.

Municipio (provincia): Segura de la Sierra (Jaén).

Dirección vivienda: Pintor Fco. Cerezo, 18.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Moreno Navarro, María Isabel.

Jaén, 29 de marzo de 2012. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Rocío Portillo Sanz.

Jaén, 29 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 2 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en expediente de solicitud de devolución de garantía del cuarto de armador A04 del Puerto de Adra (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a don Luis Vallecillos Cortés, en expediente relativo a solicitud de devolución de garantía del cuarto de armador A04 del Puerto de Adra (Almería), en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, o en la oficina del Puerto de Adra, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Sevilla, 2 de abril de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguis Climent.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: HU/EMC/99/06.

Entidad: Antonio Miguel Sánchez Jiménez.

Localidad: El Rocío-Almonte.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EMC/100/06.

Entidad: Antonio Miguel Sánchez Jiménez.

Localidad: El Rocío-Almonte.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Carretera de Sevilla, km 636, de Huelva.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica que terminada la instrucción del expediente sancionador conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 del R.D. 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre

Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se le concede Trámite de Audiencia durante el plazo de ocho días para, persona debidamente autorizada, ver el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, 2, pudiendo formular nuevas alegaciones por término de otros tres días, a cuyo término quedará visto para resolución.

Expediente: SH-130/06 GR.

Empresa: Tuiser, S.A.

Domicilio: Avda. de Pampaneira, núm. 15, bajo.

Localidad: 18690, Almuñécar (Granada).

Granada, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 25/2012.

Núm. de acta: 267434/2011.

Interesado: Disfrutarium, S.L.U.

NIF: B92988278.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5.3.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 355/2011.

Núm. de acta: 130624/2011.

Interesado: Bingos Córdoba Sur, S.L.

NIF: B14491641.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11.11.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 893/2004C.

Núm. de acta: 1535/2004.

Interesado: Nevada 63, S.L.

NIF: B18559211.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29.2.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 36/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 27/2010.

Núm. de acta: 227767/2009.

P.A. núm.: 667/2011.

Interesada: Pinturas Azahar, S.L.

NIF: B04298204.

Acto: Emplazamiento procedimiento contencioso-administrativo.

Fecha: 20.1.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Málaga, 4 de abril de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 36/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos relativos al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes de Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo o Reanudación de Actividad que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que se relacionan en el listado adjunto, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral: Ver Anexo A.

Se les hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 9 de abril de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 136/10, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.